



Soledad, enero del 2025

Doctora

NELCY VILLA ESTARITA

Secretaria General Municipal

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD NECESIDAD CONTRATACIÓN

OBJETO: SERVICIO DIARIO DE VIGILANCIA FÍSICA Y DE SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, SIN ARMAS, MEDIO CANINO, MONITOREO DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SEDES ADSCRITAS Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Cordial saludo:

En el marco del principio de la planificación de la contratación pública, me permito manifestar a usted, la necesidad que existe de contratar el servicio Diario de Vigilancia física y de seguridad privada en las instituciones educativas públicas, edificio de la sede administrativa de la alcaldía municipal y sedes adscritas y/o a cargo de la alcaldía municipal de soledad, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

La violencia, los delitos, la sensación de inseguridad a nivel nacional a lo largo de los últimos años, han generado como consecuencia la demanda de vigilancia y seguridad privada en Colombia, incrementando la importancia de este servicio a nivel nacional y local.

El aumento de la inseguridad constituye uno de los principales problemas que enfrenta el País, constituido también como uno de los principales obstáculos para el mejoramiento en la calidad de vida de la población.



La seguridad ciudadana y los bienes muebles e inmuebles del Estado deben estar incluidos dentro de las políticas del Estado como uno de los principales problemas a solucionar.

Que en aras de disminuir o prevenir las amenazas que puedan afectar la vida, la integridad personal, el tranquilo ejercicio de legítimo derecho sobre los bienes de las personas que reciben su protección, además de proteger los bienes inmuebles del Estado dando cumplimiento al numeral 22 del artículo 38 de la ley 1952 del 2015.

Que las instituciones educativas y las sedes administrativas donde funciona la alcaldía municipal, cuentan con una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para prestar en forma eficiente y de calidad sus servicios a la comunidad, siendo la seguridad de estos una prioridad, por lo que es atendida a través de los canales legales de contratación, como lo prevé el Estatuto General de la Contratación en Colombia y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Que el Plan de Desarrollo del Municipio de Soledad “**SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES**” 2024-2027, en su eje estratégico 4. **Diagnóstico de seguridad**. Señala: “La ciudad de Soledad se enfrenta a desafíos considerables en materia de seguridad y convivencia ciudadana. La presencia de diversas estructuras de crimen organizado, incluyendo Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y grupos de Delincuencia Común Organizada (DCO), constituye un factor preponderante en la problemática.” Así mismo señala que “La presencia de estas estructuras criminales tiene un impacto negativo y multifacético en la vida de los ciudadanos. Dependiendo del sector del municipio donde se asienten y del poder que ejerzan, estas organizaciones llevan a cabo actividades ilícitas.

Que la Administración Municipal en aras de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles, la vida e integridad física de la comunidad educativa, funcionarios y visitantes en general, se requiere reforzar la seguridad de estos, por medio de una vigilancia privada que apoye la labor del Municipio en la obligación de brindar protección a la comunidad en general, así como el de proteger los bienes del estado.

Por lo anterior se hace imperioso contar con un servicio de vigilancia privada que ejerza control en las porterías al ingreso y salida del personal y de bienes y elementos por lo que corresponde a la administración velar al interior de las instalaciones orientando y controlando el acceso del personal.

Considerando necesaria la contratación de una persona jurídica o plural facultada para tales menesteres, que asegure el óptimo suministro de hombres y equipos de



seguridad que hagan parte de los diferentes esquemas de protección, cumpliendo con los objetivos estratégicos para logro del fin requerido.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Para suplir la necesidad descrita en las sedes de la administración central y las instituciones educativas, se requieren:

No Orden	CANTIDAD DE PUESTOS	MODALIDAD
1	80	Servicio de vigilancia y seguridad Privada 24 horas todos los días del mes sin arma
2	5	Servicio de vigilancia y seguridad Privada 24 horas todos los días del mes con arma.
3	1	Servicio con medio canino
4	2	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma todos los días del mes
5	18	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturnas sin arma todos los días del mes
6	1	Servicio de coordinación operativa o jefe de operaciones exclusiva las 24 horas todos los días del mes sin arma
7	1	Servicio de supervisión operativa exclusiva motorizado las 24 horas todos los días del mes sin arma
8	7	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturnas con arma todos los días del mes



9	6	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma por día sábados, domingos y festivos
---	---	---

VALOR DEL PROYECTO DE CONTRATACION: DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000.0000.000)

PLAZO CONTRATO: SIETE (7) MESES

VIABILIDAD: 202500000012987

Por lo anterior solicito muy respetuosamente se sirva iniciar los trámites presupuestales y contractuales para suplir dicha necesidad.

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,


CAROLINA CORREA GALLARDO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Olga /D- Insp. y Vigilancia Sec. educación